

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 15 de enero de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCIA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, a través de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, el **C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO**, en contra de la Resolución de fecha 07 de enero del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador especial **PSE-183/2021**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político MORENA, en contra los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca; Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; César Augusto Verástegui Ostos, quien entonces fungía como Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas; por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos; así como en contra del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-.....



LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA